	<b>COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL S.A.S</b>		
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
	<b>SG-SST</b>		
<b>POLITICA DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL</b>	<b>Código:</b>	PLT-SST-005	
	<b>Versión:</b>	002	
	<b>Fecha Aprobación:</b>	15/01/2024	
	Página 1 de 2		

## POLITICA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Es política del **COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL S.A.S** suministrar a cada trabajador los Elementos de Protección Individual "EPI" de acuerdo a los peligros identificados en su actividad laboral, ajustados a las normas vigentes y demás exigencias establecidas por las autoridades reguladoras.

Para que los elementos y/o equipos de protección individual ofrezcan la protección requerida y estén disponibles, se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los EPI a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los EPI
- Usar adecuadamente los EPI
- Inspeccionar periódicamente los EPI, a través del encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo, Vigía en SST y Brigadas de emergencia
- Reponer inmediatamente los EPI deteriorados, de acuerdo a los informes del encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores del **COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL S.A.S**

Utilizar y conservar correctamente los EPI requeridos para la ejecución de sus actividades.

- Reportar al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un EPI.
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los EPI requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los EPI por parte de sus compañeros.


Esta Política será implementada y comunicada a todo el personal, como también actualizada cada vez que el Representante Legal lo considere pertinente.



**PAULA ANDREA SIERRA LEÓN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

FECHA DE ELABORACIÓN: 15-ENERO-2024  
FECHA DE REVISIÓN: 24 -FEBRERO-2025  
FECHA DE REVISIÓN: 27 -FEBRERO-2026

<b>Elaboró:</b> Alex Mauricio Sarmiento Amaya	<b>Revisó:</b> Paula Andrea Sierra León	<b>Aprobó:</b> Paula Andrea Sierra León	<b>Fecha de modificación:</b> 24/02/2025
--	--	--	---

	<b>COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL S.A.S</b>	
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>SG-SST</b>	
<b>POLITICA DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL</b>	<b>Código:</b>	PLT-SST-005
	<b>Versión:</b>	002
	<b>Fecha Aprobación:</b>	15/01/2024
	Página <b>2</b> de <b>2</b>	

<b>Elaboró:</b> Alex Mauricio Sarmiento Amaya	<b>Revisó:</b> Paula Andrea Sierra León	<b>Aprobó</b> Paula Andrea Sierra León	<b>Fecha de modificación:</b> 24/02/2025
---	---	--	---